



Resolución Administrativa

Chorrillos, 04 de noviembre de 2021

Vista, el expediente N°12-INR-012327-001, que contiene la Nota Informativa N°429-2021-OAJ-INR, Nota Informativa N°115-2021-OP/INR, Memorando N°0166-2021-OE-INR;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N°005-90-PCM establece, que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeña las funciones asignadas;

Que, el artículo 74° del mencionado Reglamento establece, que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)";

Que, conforme al Artículo 7° del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanente de las entidades, son emitidos por el órgano competente, su objeto debe ser física y jurídicamente posible, su motivación es facultativa cuando los superiores jerárquicos impartan las órdenes a sus subalternos en la forma legalmente prevista;

Que, en aplicación del numeral 17.1 del artículo 17° de la norma citada en el párrafo precedente, establece que "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros, y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificado a su adopción

Con Resolución Directoral N° 005-2016-SA-DG-INR de fecha 04 de enero del 2016, se encarga con eficacia anticipada a partir del 01 de enero del 2016 al servidor Saul MORALES, Asistente Administrativo I, Nivel SPE, las funciones de Jefe de Equipo de Tesorería;

Que, mediante memorando N°0166-2021-OE-INR, de fecha 13 de setiembre del 2021, el Jefe de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita se regularice el estatus administrativo de asignación de funciones y/o encargatura del servidor Saul MORALES FLOREZ, quien hasta la fecha viene ejerciendo las funciones de Jefe de Equipo de Tesorería de la Oficina de Economía, de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Que, mediante Nota Informativa N°115-2021-OP/INR, de fecha 27 de setiembre del 2021, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal, manifestando que el servidor aludido viene ejerciendo la responsabilidad como jefe de equipo desde el periodo 2017 hasta la fecha, más aun teniendo en cuenta la opinión favorable del Jefe inmediato superior; en tal razón, es factible subsanar la omisión del acto administrativo de la designación funcional del Jefe del Equipo de Tesorería, señalando la "eficacia anticipada en el acto resolutivo de asignación de funciones para la jefatura de equipo de tesorería";

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega durante el año fiscal 2021 a los directores y jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal, y;

Con la visación del jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°- ASIGNAR con eficacia anticipada desde 09 de marzo del 2018 al servidor Saúl MORALES FLOREZ, Asistente Administrativo I, Nivel SPE, las funciones de jefe de Equipo de Tesorería de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesados e instancias administrativas para los fines que corresponda.

Artículo 3°- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

GBBC/MEBL

Distribución:

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Equipo de Remuneraciones
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Interesada
- () Archivo

